

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 23 de abril de 2018

Con motivo de la Celebración del Día del Nazareno este domingo 29 de abril, la Junta Mayor de cofradías y Hermandades de Semana Santa de Villena organiza un día de convivencia y concurso de gachamigas para lo cual se autorizó el cierre y despeje de vehículos del tramo sin asfaltar de la Avda. de Aspe situado entre C/ Rulda y Avda. de la Losilla desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. En este día también se realizará la entrega de los premios del concurso de fotografía de Semana Santa.

A la Asociación de Fibromialgia de Villena y Comarca se les concedió permiso para la colocación de mesas informativas en el Mercado Municipal, y en la zona donde se ubica el mercadillo los jueves el 3 mayo, con motivo del día mundial de la fibromialgia (12 de mayo).

Del 4 al 23 de mayo se autoriza la ocupación de la vía pública en las cercanías de la Plaza María Auxiliadora para la instalación de una caseta para la venta de libros con motivo de la celebración de la Feria del Libro. Este año el expositor debe contratar el suministro de energía eléctrica directamente con la compañía eléctrica suministradora.

Se autoriza la realización de la tradicional Carrera del Caracol el sábado 12 de mayo entre las 11 y las 13 horas en la zona de la fachada del Teatro Chapí y el parterre del Paseo. La prueba al completo transcurre por zona peatonal y está organizada por la Asociación de Jugadores Rehabilitados Nueva Vida.

El sábado 12 de mayo se procederá al recibimiento del símbolo del Bando Moro en las inmediaciones de la calle Nueva alrededor de las 21 horas. El pasacalles con arcabucería recorrerá las calles: Plaza del Rollo, Corredera, Joaquín María López y Ramón y Cajal hasta llegar a la Plaza de Santiago. La arcabucería se concentrará en la Avda. De Novelda y desde el equipo de gobierno se invita a la ciudadanía a salir a la calle y disfrutar de este acto que sirve como prolegómeno de nuestras Fiestas de Moros y Cristianos.

En la Plaza de Santiago se realizará el III Festival de la Música y la Palabra el día 3 de junio organizado por la Fundación Sanamente y las concejalías de Bienestar social, Servicios, Atención Ciudadana, Cultura y Fiestas. Para la realización de este festival se despejará de vehículos la plaza en horario comprendido entre las 6 y las 14 horas.

A propuesta de Alcaldía se aprueba la modificación del número de electores de la sección 002, del distrito 03 de Villena según el escrito remitido por el Instituto Nacional de Estadística. En él se indica que tiene que aumentar el número de electores hasta tener como mínimo 500 por lo que se pasan 49 electores de las manzanas 1 y 2 de la sección 003. Con esta medida se compensan las distintas mesas electorales y se da cumplimiento de la legislación electoral.

A propuesta de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico se renuncia por unanimidad a la subvención obtenida para la realización de acciones de orientación laboral de personas desempleadas de larga duración. El motivo es que el Servef ha cambiado las condiciones para la selección de las personas participantes en esta subvención en concreto. En todas las subvenciones anteriormente solicitadas, el órgano de selección era el Servef y en esta ocasión quien debe de realizar el proceso selectivo es el ayuntamiento. Se trata de una diferencia muy importante que dificulta y alarga mucho la tramitación. Conforme al informe del Jefe de Recursos Humanos del Ayuntamiento de

Villena, no se puede realizar la selección del personal para su posible contratación en el tiempo y forma indicados para la solicitud de la subvención, garantizando el respeto a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Para próximas ocasiones se espera que el Servef tome en cuenta las dificultades que ha generado este cambio de normativa para los ayuntamientos.

Al tener que respetarse mediante la constitución de bolsas de empleo temporal vinculadas al desarrollo de las ofertas de empleo público, y no disponiendo de éstas con celeridad porque necesitan un período de al menos ocho meses, se rechaza la subvención por no poder contratar al personal para la realización de los itinerarios laborales estipulados. Esta es la primera vez que el Servef no selecciona al personal que debe ser contratado. El total de la subvención que se había concedido es de 23.426 euros.

A propuesta de los ediles de Medio Ambiente y Desarrollo Económico, se aprueba la realización de la "23ª Feria de Muestras de Villena (Feria de comercio, Agricultura, Motor, Promoción, Ocio y Turismo de Villena)", durante los días del 28 al 30 de septiembre de 2018. Se mantienen los precios de años anteriores de la tasa de ocupación de vía pública que en el caso de los expositores que necesitan más espacio fue rebajada en un 50% en la pasada edición. Para el resto de los expositores de determinadas actividades la rebaja es de un 25% (Zona Promocional). Se va a incrementar la difusión y promoción de la Feria potenciándola a través de las redes sociales y se incrementarán las actividades complementarias. Con todo ello se busca la dinamización de los distintos sectores implicados. Esta Feria se realizará en el recinto ferial, calle San Juan Bosco, Mercado Central y edificio plurifuncional denominado La Plaza. El coste asciende a 53.000 euros.

A propuesta de los y las concejales delegadas se aprobó el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de las siguientes subvenciones:

- A la Asociación de Villena con el Pueblo Saharaui, "Desierto de la Hamada" 5.379 euros.
- A la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Villena 4.083 euros.
- A la Universidad de Alicante, Sede Universitaria de Villena. 37.820 euros
- A los centros docentes públicos de Educación Infantil, Primaria y Formación de Personas Adultas de Villena, según la justificación que se ha presentado.